

## INTRODUCCIÓN\*

En los estudios de historia e historia del derecho, en los más específicos de historia del derecho indiano o en los americanistas en general, ocupa un lugar relevante el Memorial que el conde de Aranda entregó a Carlos III en 1783. Este célebre texto, presentado al monarca a raíz del Tratado de Versalles que el propio Aranda había negociado con Inglaterra y Francia, y que reconoció la independencia de las colonias inglesas en América del Norte, vaticinaba entre otras cosas el crecimiento y potencial irresistible de los futuros Estados Unidos, y la imposibilidad para la monarquía española de mantener con el

\* Los archivos, bibliotecas y hemerotecas que he consultado figuran con las siguientes siglas:

ACE: Archivo del Consejo de Estado (Madrid).

ADA: Archivo de los Duques de Alba (Madrid).

ADM: Archivo Diocesano de Madrid.

AGP: Archivo General del Palacio Real (Madrid).

AGS: Archivo General de Simancas.

AGVM: Archivo General de la Villa de Madrid.

AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid)

AHN SN: Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza (Toledo).

AHPH: Bardaxi: Archivo Histórico Provincial de Huesca, Sección VII, Archivos Privados, Casa Bardaxí.

AHPZ ADH: Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Archivo Ducal de Híjar.

AGI: Archivo General de Indias (Sevilla)

AMAE: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid).

AMAEt: *Archive du Ministère des Affaires Étrangères* (La Courneuve. París).

AMH: Archivo del Ministerio de Hacienda (Madrid).

AML: Archivo del Marqués de Legarda (Ábalos, La Rioja).

AMN: Archivo del Museo Naval (Madrid).

BH AECl: Biblioteca Hispánica de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Madrid).

BIAI: Biblioteca del Ibero-Amerikanisches Institut (Berlín).

BL: British Library (Londres).

BN: Biblioteca Nacional (Madrid).

BNP: Bibliothèque Nationale (París).

BRAH: Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid).

HMM: Hemeroteca Municipal de Madrid.

HMZ: Hemeroteca Municipal de Zaragoza

RB: Real Biblioteca (Biblioteca del Palacio Real. Madrid).

tiempo sus territorios de ultramar, a cuyo efecto, y como solución, el político aragonés proponía constituir tres monarquías en México, Perú y Costa Firme, regidas por infantes españoles, cuyos soberanos enlazarían mediante matrimonios con infantas de España, donde el rey habría de convertirse en emperador. Teniendo en cuenta que la expansión de Estados Unidos se produjo efectivamente a costa de antiguos territorios españoles, convirtiéndose al poco tiempo en gran potencia política, y que por una especie de efecto dominó o por la imposibilidad de gobernar tan vastos territorios desde tan gran distancia u otras circunstancias, tuvo lugar de hecho la sublevación e independencia de las futuras repúblicas hispanoamericanas, aquel Memorial, desoído, según se dice, por Carlos III, ha sido visto como un texto premonitorio, y su autor, Aranda, como un perspicaz profeta, ejemplo de clarividencia política, lucidez y sentido histórico.

Ahora bien, no es en absoluto claro que el Memorial de Aranda sea efectivamente de Aranda, aunque venga siendo citado así por los más prestigiosos especialistas de uno y otro signo. Efectivamente, en lo que podríamos considerar los subterráneos de la historiografía, algunos autores han defendido *sotto voce* desde hace siglo y medio, con escaso eco, pero con razones muy dignas de consideración, que ese texto no debió de ser redactado por el entonces embajador en París y luego ministro, tratándose simplemente de una falsificación. Fuera o no eso cierto, el caso es que las razones de estos críticos o no han sido conocidas o no han sido escuchadas por la historiografía más acreditada en los distintos campos: historiadores del derecho o del derecho indiano; historiadores en general; americanistas y arandistas o historiadores especializados en el afamado político; constitucionalistas, etcétera. Efectivamente, por citar solo algunos ejemplos, en lo que respecta a la historia del derecho o del derecho indiano, el Memorial de Aranda y su “vasto plan de creación de tres monarquías independientes en América” fue reconocido por Ricardo Levene,<sup>1</sup> e incluido sin ninguna duda con tal autoría por el maestro Alfonso García-Gallo en la Antología de fuentes de su reconocido *Manual de historia del derecho español*,<sup>2</sup> así como entre los “Proyectos de división de América” de su *Atlas histórico-jurídico*,<sup>3</sup> ocupándose más recientemente de él el profesor y académico argentino Eduardo Martiré, al tratar en un libro la emancipación hispanoamericana, sin formular ninguna reserva, dando por descontada, según es normal, la autoría reconocida

<sup>1</sup> *El mundo de las ideas y la Revolución hispanoamericana de 1810*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1956, pp. 99 y 100.

<sup>2</sup> *Manual de historia del derecho español*, 2 vols., Madrid, 1984; en II, texto núm. 900 bis.

<sup>3</sup> Publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1997, con un *Proemio* de José Luis Soberanes Fernández. Véanse esos proyectos en p. 164.

tradicionalmente.<sup>4</sup> Entre los más prestigiosos cultivadores de la historia en general, Antonio Domínguez Ortiz, ponderando en Aranda “su perspicacia habitual y la perspectiva que proporcionaba la lejanía”, dio también por bueno, como suyo, el Memorial,<sup>5</sup> mientras John Elliott se refiere a ese texto que Aranda habría argumentado “de forma clarividente”, recordando una propuesta parecida que *lord* Shelburne formuló en Inglaterra el año anterior en un intento por salvar las colonias norteamericanas.<sup>6</sup> En el sector de americanistas, Demetrio Ramos aseguró que el texto había sido concebido *proféticamente*,<sup>7</sup> mientras don Antonio Ballesteros celebra al “clarividente Aranda”,<sup>8</sup> o el profesor aragonés José A. Armillas le atribuye una visión *clarividentemente certera*,<sup>9</sup> y el jurista y político chileno Eulogio Rojas Mery considera el Memorial como “honra y prez de España”.<sup>10</sup> Por su parte, la escuela de arandistas españoles, encabezada por los profesores Rafael Olaechea y José Antonio Ferrer Benimeli,<sup>11</sup> no ha prestado demasiada atención a la problemática autoría del texto, dando por supuesta la paternidad de Aranda. Olaechea habla así de la “lealtad y patriotismo” con los que Aranda presentó a Carlos III una exposición de “contenido muy rico e incluso profético”;<sup>12</sup> Ferrer Benimeli constata por su parte en cierto trabajo la “clarividente visión del futuro, que se cumplió punto por punto, tanto en lo que se refiere a la colonización y engrandecimiento de los Estados Unidos como gran potencia, como en lo relativo a las usurpaciones directas (las dos Floridas,

<sup>4</sup> 1808. *La clave de la emancipación hispanoamericana (Ensayo histórico-jurídico)*, El Elefante Blanco, 2002, pp. 262-264.

<sup>5</sup> *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, p. 213.

<sup>6</sup> *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América, 1492-1830*, Taurus, 2006, p. 535. El mismo autor vuelve sobre el Memorial de Aranda en *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*, Taurus, 2010, p. 291.

<sup>7</sup> “Los proyectos de independencia para América preparados por el rey Carlos IV”, *Revista de Indias*, 111-112, año XXVIII (enero-junio 1968), p. 88.

<sup>8</sup> Antonio Ballesteros y Beretta, *Historia de España y su influencia en la historia universal*, Barcelona, Salvat Editores, 1929, t. V, p. 454.

<sup>9</sup> “El ensueño americano del conde de Aranda”, en Ferrer Benimeli, José A. (dir.), Sarasa, Esteban y Serrano, Eliseo (coords.), *El conde de Aranda y su tiempo*, II, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2000, p. 454.

<sup>10</sup> *Independencia de Sudamérica hispana. Su grandeza y miserias. Estudio conjunto de los principales acontecimientos políticos y militares de la Independencia, fundamentado en documentos de la época*, Montevideo, 1946.

<sup>11</sup> Quiero agradecer a mi admirado colega y amigo, el profesor Ferrer Benimeli, haberme facilitado algunas publicaciones sobre Aranda de más difícil acceso.

<sup>12</sup> “Aranda ante la independencia de los Estados Unidos”, *Actas del Congreso de Historia de los Estados Unidos*, Universidad de La Rábida 5-9 julio de 1976, pub. del Ministerio de Educación y Ciencia, 1978, p. 89.

México, etc.) y al influjo en la independencia de las posesiones españolas en aquel continente”.<sup>13</sup> Y lo mismo podríamos decir de los arandistas americanos, entre los que cabe recordar al mexicano Luis M. Farias, quien en su libro *La América de Aranda*, publicado por el Fondo de Cultura Económica en México en 2003, subraya que “los hechos... dieron la razón a Aranda”, y suscribe la apología sin reservas de otro autor, el argentino Emilio Fermín Mignone, quien, hablando del Memorial de Aranda, comentó que “pocos documentos existen en la Historia, con la clarividencia y la sabiduría de esta página admirable”.<sup>14</sup> A semejante elogio parece que también se habían sumado, al hacerse eco de él en una obra conjunta publicada en Aragón, los mismos Olaechea y Ferrer Benimeli.<sup>15</sup> En otros campos científicos, en fin, como el de los constitucionalistas decimonónicos, se dio por descontado que Aranda había sido autor del célebre documento, y así, por ejemplo, Juan del Nido y Segalerva, en su *Antología de las Cortes de 1879 y 1881*, con ocasión de publicar el memorial, y tras recordar que el conde de Aranda, “uno de los hombres de Estado cuyo nombre honra más a la España en los tiempos modernos”, había presentado una memoria secreta al rey, “la cual da testimonio de su alta previsión”, manifestaba ser “doloroso que las miras poco generosas del gabinete de Carlos III, o tal vez sus temores de que se ofendiese el amor propio nacional, impedirán (*sic*) la realización de este proyecto eminentemente patriótico”.<sup>16</sup> Esta doctrina de los especialistas será también recogida en los tratados o compendios de historias generales, como el *Manual* de Aguado Bleye,<sup>17</sup> y así, por ejemplo un autor tan informado como

<sup>13</sup> “América en el pensamiento político de Aranda”, *Actas* del Congreso citado en nota anterior, p. 43.

<sup>14</sup> Las referencias de Farias, en pp. 256 y 250. En cuanto a Mignone, rector de la Universidad Nacional de Luján y antes funcionario de la OEA, hay que decir que formula ese juicio en 1974 en un pequeño artículo de tono divulgativo, “Cómo pudo haber sido América”, aparecido en *Américas*, vol. 26, núm. 2, pp. 10-12. El artículo finaliza con esta reflexión para el caso de que la propuesta de Aranda hubiera sido aceptada: “Tal vez hubiera torcido el curso de la historia y, al impedir la excesiva fragmentación de América Hispana, hubiera creado condiciones más favorables para permitir un desenvolvimiento soberano y armónico”.

<sup>15</sup> *El conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, 2a. ed., Diputación Provincial de Huesca e Ibercaja, 1998, p. 141.

<sup>16</sup> La obra está publicada en Madrid en 1912. Tiene un *Discurso preliminar* (pp. 5-30), de donde proceden las citas entrecorridas, que da cabida al *Informe secreto del conde de Aranda a S.M. el Rey Carlos III* (pp. 12-17).

<sup>17</sup> Señala que el gobierno de Carlos III intentó hacer frente a los diversos problemas, “y especialmente el Conde de Aranda, en 1783, en su famosa *Representación*, proponiéndole dividir la América española en tres partes...” (Aguado Bleye, Pedro-Alcazar Molina, Cayetano, *Manual de historia de España*, 3 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1963-1964; en III, p. 612).

Soldevila, al aludir al inevitable desenlace de la independencia de América, formula en su *Historia de España*<sup>18</sup> la siguiente reflexión:

Entonces ¿por qué no adelantarse, con una hábil generosidad, a la revuelta y a la lucha, a la secesión y a la independencia? ¿Por qué no ensayar una solución que, dando la libertad casi total a los países americanos, los dejase unidos por un vínculo dinástico a la Corona de España? Fue lo que imaginó el conde de Aranda y lo que propuso a Carlos III en una memoria secreta en que se hallan tan clarividentes profecías como la del engrandecimiento gigantesco de los Estados Unidos, que acababan de nacer...

Frente a este abrumador catálogo de renombrados autores de todo género, decíamos antes que la tímida doctrina discrepante, iniciada según veremos en el siglo XIX por un español; seguida en el mismo siglo por un alemán, y en el XX fundamentalmente por otro alemán y un norteamericano, ha sido en estos sectores de fervor arandista, y en la opinión general, o bien desconocida o bien menospreciada, sin que haya habido una verdadera preocupación por conocer los argumentos de los impugnadores de la autoría del Memorial para discutirlos y, en su caso, refutarlos, o bien replantearse a fondo el problema. De esta suerte, Ferrer Benimeli, primera autoridad en todo lo relativo a Aranda, hace en otro de sus trabajos una referencia rápida a ese sector discrepante, al que despacha en tono condescendiente sin concederle mayor importancia: “Sobre la autenticidad o paternidad de este Memorial —escribe—<sup>19</sup> algunos autores se muestran reticentes, si bien curiosamente todos ellos son extranjeros y desconocedores de la biografía, forma de ser y pensar del conde aragonés, así como de su trayectoria política y abundante documentación legada”. A su vez, Armillas, refiriéndose a uno de los principales críticos de la autoría de Aranda (el norteamericano Whitaker, de quien hablaremos después), y siguiendo a Ferrer Benimeli, confiesa que no le convencen sus argumentos, pero no llega a exponerlos ni intenta rebatirlos.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> Tercera edición, Ariel, t. VI, p. 38.

<sup>19</sup> “Política americana del conde de Aranda”, *Los Complementarios/2* (diciembre, 1988), *Cuadernos Hispanoamericanos*, 71-94, p. 83, nota 32. Este artículo procede de otro más breve publicado antes, “El conde de Aranda y la independencia de América”, *Homenaje a Noël Salomón de la Universidad Autónoma de Barcelona*, 1979, pp. 299-312, donde aquella nota 32 —aquí la 21— figura sin ese texto.

<sup>20</sup> “El ensueño americano del conde de Aranda”, p. 454, nota 57: “No me convencen los razonamientos de Arthur Preston Withaker... seguidos por otros autores iberoamericanos y españoles acerca de la falsa autoría del *Memorial* de Aranda a Carlos III”. A continuación

Así las cosas, he de confesar que no me resulta fácil ni cómodo —a mí, que soy aragonés, oscense, como Aranda, y nacido a pocos kilómetros de su pueblo—, sustraerme al ditirambo general en torno a la atribución de este texto, común entre mis paisanos, maestros, colegas y amigos, enfriar los ánimos y recordar lo que no suele recordarse: que la autoría del Memorial era y ha seguido siendo problemática, pareciéndome, en fin, con viejos argumentos que reelaboro y refuerzo, y con otros nuevos e inéditos que ahora aporto, que debe ser definitivamente rechazada. Y sea cual fuere el resultado de las indagaciones, dejar sentado de entrada que no pretendo asumir el papel de desmitificador o aguafiestas, pues la personalidad de Aranda, uno de los políticos más importantes de la historia de España, desborda la autoría de ese texto, y sus preocupaciones por América y su futuro, según veremos, se encuentran también en otros muchos escritos y cartas suyas. En suma, debemos proceder a una reconsideración global del problema. Y desde esa misma perspectiva, que podríamos llamar de *arandismo reflexivo y crítico*, y, sobre todo, de respeto a la verdad, o a lo que uno estime modestamente que es la verdad, anticipo mi propósito de atenerme en exclusiva al problema de si Aranda fue o no fue el autor del Memorial, y, en caso negativo, quién pudo haberlo sido.

Interesado por estas cuestiones, presenté en el XVI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, celebrado en Santiago de Chile en el otoño de 2008, una ponencia titulada *Dudas acerca del Memorial secreto del conde de Aranda sobre América*. Disipadas luego algunas de esas dudas —y, sobre todo, según creo, la principal (si Aranda fue o no el autor)—, por la investigación que en estos últimos años he llevado a cabo, y convencido por esa investigación de la falsedad del documento, aquella ponencia se ha convertido en el presente libro, cuya estructura es como sigue:

En la primera parte (capítulos I-III) examino las circunstancias políticas del personaje en la España de entonces, y su tarea como embajador subordinado a los ministros Grimaldi, primero, y Floridablanca, después, con especial atención al Tratado de Versalles de 1783, al que el Memorial hace referencia. Paso luego a analizar el texto atribuido a Aranda, su contenido, las copias manuscritas y los primeros testimonios impresos, así como los precedentes de proyectos semejantes. En la segunda parte (capítulos IV-VI) recapitulo las posiciones de los autores en pro y en contra de la autoría de Aranda (más bien “en contra”, pues los que creen en esa autoría suelen darla por supuesta, sin más, con base en las copias que conservamos). A

glosa el Memorial, la autoridad de quienes lo han defendido y la congruencia del texto con las preocupaciones de Aranda.

continuación presento un resumen de los argumentos positivos y negativos que hasta ahora se han dado, sometiendo a crítica a unos y otros. Tras ello, expongo mis propios argumentos sobre lo dicho: algunos, rechazando frontalmente la creencia tradicional, que es hasta hoy *communis opinio*; otros, matizando también o desestimando determinadas críticas de los críticos, y otros, en fin, rigurosamente nuevos e inéditos, con base en el que llamo *argumento cronológico*, el cual, partiendo de una lectura atenta del Memorial, constata que ciertas referencias que allí se hacen a su autor resultan inconciliables con lo que sabemos de Aranda, lo que justifica nuestro juicio final y la tesis que aquí telegráficamente adelanto: que Aranda no pudo ser autor del celeberrimo Memorial o *Dictamen reservado* de 1783. Finalmente, en la tercera parte (capítulos VII-IX), y dando ya por probada la no autoría de Aranda, investigo la aparición del documento; descarto que pudiera haberlo falsificado Godoy, como algunos han dicho, y pongo de relieve el silencio sobre él de los políticos y de los altos organismos que manejaron los asuntos de América (las Cortes, el Consejo de Ministros, el Consejo de Estado y la Real Junta Consultiva de Gobierno), hasta que en 1825 aparece la primera copia manuscrita del texto, y en 1827 la primera edición impresa. Concluyo con una conjetura sobre las posibles circunstancias de la falsificación, que debió de tener lugar en el bienio 1824-1825, en el turbio clima político de los exiliados españoles en Francia.

Como complemento del libro, añadido al final una nota cronológica, comprensiva de las fechas relacionadas con la historia del Memorial, y un resumen temático, que contiene los datos básicos, el estado de la cuestión y la síntesis de nuestras propias aportaciones. Tras ello figura el apéndice con tres documentos: una Representación de José de Ábalos de 1781, precursora del texto que aquí interesa; ese mismo texto, es decir, el Memorial o Dictamen de 1783 atribuido al conde de Aranda, y otra propuesta del mismo Aranda de 1786. El libro finaliza con la relación bibliográfica y un índice onomástico.